MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 47-2016

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y siete, dos mil dieciséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día viernes 26 de agosto de 2016, a las 5.00 p.m., en el Edificio **ROFAS**.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, Presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Fernando López Contreras, Representante de la Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente.
- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 47-2016
Viernes 26 de Agosto 2016, 5:00 p.m.
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación del Acta No. 45 y 46 (se dispensan)

3. Propuesta de Reglamento de Matrícula y Traslados, Giselle Cruz

4. Informe de Comisiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

5. Informe de correspondencia
6. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy viernes 26 de agosto de 2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-47-2016

> ***Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy viernes 26 de agosto de 2016.***

ARTÍCULO 2

Discusión y aprobación de las Actas N°. 45 y N°. 46-2016

Se dispensan y se trasladan para la próxima sesión.

ARTÍCULO 3

Propuesta de Reglamento de Matrícula y Traslados, Giselle Cruz

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Buenas tardes le damos la bienvenida a la señora Giselle Cruz y al señor Mario López quienes son asesores del Despacho, con el objetivo de someter a consideración del Consejo una propuesta para someter sin duda a discusión y análisis una reforma del Reglamento de Matrícula y Traslados.

Nos gustaría compartir con el Consejo esta presentación para conocer el criterio y lo que nos esperaríamos sería enviar al Consejo la propuesta para que se le dé el trámite correspondiente.

Señora Giselle Cruz: En realidad venimos con la intención de presentar una Reforma al Reglamento de Matrícula y Traslados, para que ustedes la analicen y la consideren.

Una vez concluida la presentación se hacen los siguientes comentarios.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Vamos a abrir un espacio de reflexión y como ven compañeros además que son nuevos tiempos y los reglamentos tienen que contextualizarse porque mucho decimos que hay una obsolescencia muy marcada del conocimiento y también de las situaciones. De manera que un reglamento de 1965 debería ser reanalizado; por lo demás ahora tenemos otro enfoque, acerca de la lucha contra el abandono escolar, entonces no se trata de exigirle al padre y poner obstáculos a la familia sino asegurarnos que la Administración tenga una actitud proactiva y rápida para garantizar el derecho a la educación de la persona menor de edad por eso se hablaba en la introducción de un enfoque de derechos humanos. Además estos procedimientos pueden incidir en el abandono escolar de forma que una serie de aspectos burocráticos pueden desincentivar a los padres de familia sobre todo a las personas más humildes con un entorno educativo más bajo a que los procesos se realicen de manera correcta y en forma rápida.

Todo esto nos lleva a una serie de discusiones y propuestas que han presentado doña Giselle y don Mario con total apertura por supuesto para el análisis que ustedes hagan en el CSE. Es importante analizar y ver con detalle si conviene ampliar algunas de las propuestas, modificarlas, desestimar algunas, incorporar otras pero si me pareció que era sin duda una discusión urgente que trajéramos al Consejo, que miráramos desde un nuevo lugar este Reglamento porque más allá de una serie de procedimientos burocráticos aquí lo que está en juego es lo que decían los colegas, una puerta de acceso pronta de nuestros niños y niñas a la educación y también una puesta a tono del sistema educativo costarricense con los cambios y los parámetros internacionales en esta materia.

Así que me parece que es una discusión sustantiva y que bien merece la pena que este honorable Consejo la asuma con detalle para lo cual nos ponemos a disposición; esta es una presentación preliminar pero tenemos claro que podría requerirse una asistencia más detenida de mis colegas a una comisión específica.

Señora Marcela Rodriguez: Son varias cosas. Una es con respecto al artículo 16 que habla sobre la realización eventualmente de unas pruebas, debería incluirse quién va a hacer las pruebas, por ejemplo especificar ahí si es el Comité de Evaluación. A ese Comité se le está pagando un incentivo económico, además de que es el que presuntamente resguarda el banco de pruebas de la institución. Además que incluya al director o directora de la institución y que se especifique el ente encargado de esas presuntas evaluaciones.

El articulo 23 habla de la nulidad, en caso de que se encuentre que se empleó un documento falso. Me surge la duda de cuál sería el proceso, como sería el procedimiento; pienso que ahí debería como de nuevo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

especificarse un poco más quien es el encargado o la encargada de determinar qué se va a hacer y si lo que corresponde es devolverlo al año que le corresponde de acuerdo con la documentación.

Con respecto al artículo 26, que es el de la inasistencia, a mí no me quedó claro, no entendí bien cuál sería el procedimiento. En el que se ha aplicado hasta el día de hoy, el docente regular es quien lleva el control de la asistencia pero en esta propuesta dice que es el director o directora el que le va a hacer el seguimiento. Me parece importante que en algún lado quede especificado cuál va a ser el protocolo de abordaje de este nuevo Reglamento porque hay cosas que me parecen bien pero que hay que delimitarlas de alguna forma.

Básicamente esos tres artículos pienso que hay que delimitarlos un poco más o por lo menos orientar más porque es lo que ha venido sucediendo, por ejemplo siempre he sido de problemas emocionales y de conducta entonces al final nunca se determina. En algunos casos se pide que se haga la visita, entonces el director o directora casi nunca hace visita, casi nunca hace un seguimiento y entonces a mi esa parte me preocupa porque quedaría como muy suelto.

Señora Astrid Fischel: Muy contenta con el documento que hoy nos traen a análisis, el cual viene a fortalecer lo que conocemos como equidad en el acceso a la educación, está de acuerdo con el enfoque de derechos humanos, con el enfoque territorial, con el Código de Niñez y Adolescencia. En particular, destaco el tratamiento a niños y niñas migrantes y con condición de refugiados, realidad que cotidianamente enfrentamos. Dar la posibilidad de acceso sin diferencias al niño o niña que está en una condición migratoria especial, es realmente extraordinario, es un salto cualitativo en derechos humanos. Durante los últimos días, he tenido la oportunidad de conocer un documento elaborado por el SICA sobre desarrollo rural territorial. Por su importancia y vinculación con el tema, me permito citar textualmente una de las definiciones del concepto *territorio* utilizada por el SICA, el cual comulga en mucho, con el espíritu del Reglamento que hoy nos presentan a análisis: *espacio físico, geográfico construido cultural e históricamente.* El trabajo de campo en comunidades de las fronteras de Costa Rica con Panamá y Nicaragua, pone en evidencia la realidad de un gran número de niños con condición transfronterizas o migrante, los cuales, en razón de os derechos humanos, deben tener asegurado el acceso equitativo al sistema educativo. Respecto a temas puntuales planteados el día de hoy, considero que la Comisión de Leyes y Reglamentos es la indicada para revisar, de manera puntual la propuesta, con el fin de hacer las recomendaciones específicas de modificación o ampliación necesarias al Plenario. Quiero felicitar a la señora Ministra y a todos y todas los que han trabajado en este documento, el cual sitúa, muy en alto, a nuestro país en materia de derechos humanos y en particular, el derecho a la educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Ricardo Ramírez: Realmente un gusto Doña Giselle y que también nos encontremos en este momento igual que mencionaba con don Fernando. También en aquel momento los dos éramos miembros de la Comisión de Leyes y Reglamento y presentamos un dictamen sobre el Reglamento actual de Matrícula y Traslados. Me parece que ahondar más de lo que se ha referido la señora exministra es agregar cosas ya contempladas. Muy importante y completamente complacido con el enfoque que se le da al Reglamento desde esos puntos de vista dado que la actualización es muy necesaria. Lo más probable es que nosotros lo enviemos a la Comisión de Leyes y Reglamentos que es la que le va a dar un análisis detallado de todos y cada uno de los articulados para rendir un dictamen al Plenario.

Nada más como miembro de la Comisión tal vez ya pensando uno en el trabajo adelantado es una pequeña dispensa que tal vez podría facilitarnos mucho y ya que ustedes lo tienen, que si nos pueden remitir el documento en columnas, en plantilla con el documento actual, el Reglamento vigente y en la otra con la propuesta o reforma de cambios que se hace y tal vez agregándole una tercera columna con observaciones para ir nosotros de una vez anotando las observaciones y en eso nos adelantaría mucho el trabajo.

Señor Fernando López: Las cosas del destino, quien hubiera creído que en una segunda vuelta tuviéramos que estar aquí Don Ricardo, Doña Giselle y este servidor, viendo otra vez el tema del Reglamento de Matrícula y Traslados. Bien decía Doña Astrid pues el documento que nos presentan pone muy a tono el enfoque que le ha estado dando la Administración con el tema de la primera infancia y me parece que un aporte significativo es el tema de las edades. Lo veo perfectamente bien y lo valoro, tal vez me gustaría saber si hay algo pensado en el tema de eliminar la prueba de aptitud en virtud de que cuando se presente el recurso de amparo éste se sustenta básicamente en estirar un poco hacia abajo la posibilidad de edad. Pero ahora, la administración estaría bajando aún más el rango de edad entonces en proyectar eso, eso es una inquietud porque si bien es cierto decía doña Giselle en su exposición Costa Rica no es el único, puede ser el único país que tiene esa diferencia en rangos de edades para ingreso pero hay que ver también si es el único o uno de los únicos países que hace prueba de aptitud. Hay que alinear una cosa con la otra, ese es un aspecto interesante que tal vez nos den algún insumo para efectos de que cuando vayamos a valorar le analicemos al tema.

Después en el documento que ahora Doña Flor nos dio, porque Doña Flor nos dio el borrador del documento ligeramente pude observar y usted lo menciona con el tema, en la capacidad locativa el espacio que deben tener para los y las estudiantes. Hay algo que va a tener un impacto económico y

es eso, si hablamos que ahorita Planificación está usando 1.5 metros por estudiante y eso se amplía a dos metros por estudiante. La Administración tiene que prepararse porque el impacto económico va a ser fuerte, entonces cuál es ese impacto si hay capacidad económica señora Ministra para atender ese impacto, si ese impacto o si ese rango o espacio por estudiante se va a establecer por modalidad o va a ser general. No puedo pensar en que un estudiante de preescolar requiera el mismo espacio que un estudiante de un colegio técnico por ejemplo; o sea son cosas que aquí lamentablemente en nuestro Ministerio se han visto como normas genéricas entonces hablamos de 1.5 para todos. Son diferencias que no se observan y si tal vez que nos den el sustento porque a veces de pronto puede que se apruebe acá y lo digo en términos de lealtad a la misma Administración, y lo digo por una situación que estaba analizando de uno de los colegios de mi región, donde me decían, ya había gente que hablaba de los dos metros por estudiante y cuando hacíamos números de dividir esto por eso el resultado no nos da. Estamos hablando que en un colegio como El Redentorista donde hay aulas con 42 estudiantes, tendría que dividir el área del aula entre dos para ver cuántos son los estudiantes que me van a quedar como resultado de la operación.

Después como dice don Ricardo y doña Astrid evidentemente en el manejo y en el análisis que le vamos a hacer el documento en la Comisión con mucho gusto vamos a brindarle los aportes pertinentes y si en la lectura rápida que hacia Mario no observé mucho del capítulo o el asunto de extranjeros; entonces tal vez ahí ver si es que viene implícito porque hay algunos artículos que si no los vi.

Señor Kenneth Salas: Indudablemente pues lo que se está presentando ya con un enfoque de derechos humanos bienvenido sea. Se ha estado trabajando en esta línea no obstante ya a lo interno del análisis del documento en la comisión correspondiente se harán las observaciones pertinentes. Sin duda alguna, por ejemplo, el tema del artículo 24 que es la matricula con documento falso es muy sensible y habrá que hacer las recomendaciones del caso. Los que estamos sujetos a procesos de matrícula, de admisión y matrícula todos los años nos topamos con todo tipo de situaciones incluyendo éstas, razón por la cual por lo menos ese artículo si va a ver que analizarlo muy profundamente sin que se desvirtué el enfoque de los derechos humanos, pero reitero eso ya la comisión encargada los desmesurada.

Si hay una situación que me llama poderosamente la atención son los procesos de matrícula en los colegios técnicos cuando son de IV ciclo de educación técnica diversificada, porque es el derecho que un estudiante de un colegio académico tiene de poder migrar a un colegio técnico, y es clarísimo y objetivo el asunto que es su derecho. Sin embargo, lo digo como director de un colegio técnico, se encuentra tanta traba en algunos

compañeros de colegios académicos para permitir la diseminación de información de los procesos de matrícula que creo que sería prudente tal vez considerarlo en el Reglamento de Matrícula y Traslados como un derecho del estudiante. Viera que interesante por lo menos en la Dirección Regional San José Oeste a la que pertenezco, Don Wilberth muy atinadamente hace la aclaración y lo establece como algo que es derecho del estudiante. Sin embargo, siempre hay una problemática con respecto la modalidad que desea hacer el estudiante, entonces tal vez analizar este punto para ver si de una u otra forma es contemplado en el Reglamento.

Señora Giselle Cruz: Gracias por la apertura a la propuesta, todos los comentarios de ustedes son valiosos por la experiencia de cada uno en su trabajo.

Con respecto al expediente nosotros vamos a hacer llegar toda esa documentación, con el análisis que hicimos con la base de datos de las direcciones regionales con respecto al comportamiento y a la tasa de población de esas edades y otra serie de documentos.

Señor Mario López: Con respecto a lo de la matrícula, la idea del artículo no está pensada la norma para esos vivos que se quieren saltar niveles y años en el sistema, más bien está pensada para atender a esas personas que se vuelven vulnerables cuando están excluidas del sistema.

El procedimiento no cambia en nada, la persona que está haciendo la matricula ve que hay una irregularidad en cuanto al brinco que se está queriendo dar de un año a otro, pues debe incorporarlo a la realidad técnica. La idea es que ese procedimiento se pueda hacer de la mano de ellos también, permitir la incorporación siempre de los estudiantes al sistema educativo y que tal vez el hecho de que una persona tenga los documentos y los halla falsificado para poder incorporar a su hijo tal vez por ignorancia tenga una facilidad, pasa con los migrantes que entran irregulares, que no tienen documentos, esa es básicamente la idea de la norma.

Con respecto a la inasistencia va casi en el mismo sentido, la idea es que se den proceso de corroboración de que pasa realmente con los estudiantes que no están asistiendo. El Reglamento anterior hablaba de un mes de inasistencia, y creo que un mes es muy tarde para la administración. La idea es que el docente y el director del centro educativo puedan valorar si un estudiante de pronto desaparece y ha sido puntual en su asistencia, se ocupa que alguien vaya a ver que está pasando y que lo traiga al centro educativo.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Gracias a los miembros del Consejo por esta primera reacción, creo que ponemos en perspectiva el tipo de discusión que tendremos que dar en el seno del Consejo porque

efectivamente las modificaciones que se están sometiendo a consideración de ustedes, como digo, no debemos considerar que están en su versión final. Creo que esto va a desatar una discusión según el procedimiento que defina el Consejo que nos va a permitir seguir dialogando con el Despacho para ver si alguno de los cambios no parece razonable. Creo que es muy importante mantener aquí la comunicación con los colegas del Despacho para ver de qué manera seguimos animando este diálogo.

Quiero agradecerle mucho a Giselle Cruz y a Mario López porque me parece que se han puesto con gran interés a mirar el Reglamento desde otro lugar, con otra lupa que creo que a la altura de los tiempos y con los valores de la nueva ciudadanía, mas equidad, más inclusión, derechos humanos en un lugar central. Mario y la señora Exministra lo mencionaban, lo que tiene que ver con la población migrante, ha tomado otras dimensiones, el seguimiento que le estamos dando a la exclusión escolar, la problemática de los traslados, veíamos con Mario y con Giselle que un sistema educativo no puede otorgar un documento porque un niño sale de la escuela y desentenderse del proceso. El sistema educativo tiene que garantizar que ese niño sale de un aula para entrar a otra y tiene que garantizar la trazabilidad para garantizar el derecho humano a la educación. Es una actitud nueva la que en general se busca en toda la Administración Pública que cuando llega un usuario el problema para obtener el servicio en una institución pública no sea el usuario sino el propio funcionario que tiene que garantizar que el servicio se pueda dar con calidad, eso en cualquier servicio público pero mucho más en el caso del servicio educativo donde está en juego, por ejemplo, el caso que veíamos con Mario, un plazo que puede implicar más horas y días para un niño o niña para la escuela, el colegio o lo que discutía doña Giselle, la edad de ingreso, el alineamiento con normas internacionales, la ampliación del derecho. Si sabemos que la temprana infancia es crucial, bueno esos meses no son poca cosa, es algo muy importante, todo el impacto y el señor exministro me comentaba algunos de los retos que el enfrentó cuando era titular de esta cartera en relación con esa discusión, con la valoración del niño y niña para ingresar a preescolar, así que nos espera creo una linda discusión por delante. Muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-47-2016

> ***Dar por recibida la propuesta de Reglamento de Matrícula y Traslados y trasladarla a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su estudio y valoración.***

ARTÍCULO 4

Dictamen de Comisiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

No hay dictámenes

ARTÍCULO 5

Informe de correspondía

No hay correspondencia

ARTÍCULO 6

Asuntos varios:

1. Inauguración del Colegio Técnico Profesional de Santo Domingo de Heredia.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Hoy inauguramos las instalaciones nuevas del Colegio Técnico Profesional de Santa Rosa de Santo Domingo de Heredia, efectivamente es una muestra de la infraestructura educativa de nueva generación que esta inaugurando el MEP; comentaba antes es una nueva arquitectura, moderna, con criterios de belleza, atractiva, acogedora para los estudiantes, llena de color, luz y ventilación natural, con iluminación led, con zonas verdes, con zonas de convivencia para los estudiantes, con un amplio espacio, decíamos que ese es el escenario para educar para una nueva ciudadanía.

Quisiera comentarles que vi a la comunidad domingueña muy impactada, el señor Presidente estaba muy complacido y quiero agradecerle al CSE que se haya nombrado un representante del Consejo, y lo hice notar en el saludo del discurso que el señor Exministro estaba ahí en su condición de exministro y representante del Consejo Superior de Educación.

Quiero dejar constancia en el acta de hoy y pedirle a ustedes que me permitan que esto sea trasladado a la junta del colegio, a la dirección, mi agradecimiento con don Manuel Bolaños que le ha dado un seguimiento detenido a los avances de ese colegio y aprovechando las sesiones del Consejo me recordaba cada uno de los pasos y creo que eso merece un reconocimiento. Quisiera como miembro del Consejo, don Manuel dejar constancia de este compromiso que mostró con un colegio tan necesario en esa comunidad y agradecerle entonces a Don Manuel su presencia el día de hoy, que haya representado a este Consejo y que haya convertido el seguimiento a nuestros esfuerzos en el Colegio Técnico Profesional de Santo Domingo en una prioridad de él como educador.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Desde luego que con una satisfacción muy particular quiero plasmarlo también en actas pero quiero rescatar algo

que es fundamental a más del desarrollo propio del cantón que como domingueño me enorgullece. Santo Domingo tiene dos colegios técnicos, un colegio académico, un colegio subvencionado y como cuatro sedes de colegios y universidades privadas. En el Índice de Desarrollo Humano, obviamente ocupa como se demostró en la última publicación los primeros lugares a nivel nacional, pero hay una cosa muy importante que quiero rescatar en abono a las palabras de la señora Ministra, esto es una obra del MEP, eso siempre hay que enfatizarlo.

En el marco del fideicomiso que en suerte se está ejecutando también con mucho acierto, también como lo hice ver el día que estuvo aquí Don Marco a la par no se puede dejar de lado lo propio que hace el MEP con sus recursos y con el presupuesto nacional. Esto es una obra que es digna de mención en cualquier lado, son 3000 millones de colones lo que hoy se inauguró. No es una obra de un pabellón ni doscientos mil colones, solo el terreno costo mil doscientos millones y el resto con la diferencia de los tres mil, es de infraestructura muy avanzada. Es un colegio técnico que tiene las secciones técnicas nocturnas, con un éxito increíble y recuerden que es una comunidad que colinda, que un río la separa de la León XIII, con una problemática social de alta envergadura y desde su apertura doña Sonia tuvo el acierto de no esperar que le contaron ni de ir hoy nada más a verlo bonito sino que fue a conocer el colegio cuando estaba segregado por todo un distrito porque es un distrito o sea el distrito de Santa Rosa de Santo Domingo. Ahí se dio cuenta no sólo de las condiciones en las que estaba sino también de la problemática social propia de esa comunidad que es una de las mayores junto con Paracito que es el otro distrito más problemático del cantón que había que desarrollar precisamente lo que hoy estamos aquí anunciando. En esas condiciones comenzó también la sección técnica nocturna del colegio técnico, como se había creado hace años en nuestra administración esas secciones. Hoy en día con tres hectáreas de terreno desde luego que se va a complementar y el impacto social en los que creemos en la educación como un detonante del impulso y el desarrollo social desde luego que no puedo dejar de hablar como domingueño también y expresarle a la Sra. Ministra mi más amplio respeto, respeto de siempre pero mi reconocimiento por la obra que se está realizando. Muchas gracias.

2. Actividad de capacitación en el Instituto de Desarrollo Profesional (IDP), el día jueves 25 de agosto, para la investigación de Educación de Adultos.

Señora Marcela Rodriguez: Comentarles que en la actividad de ayer sobre educación de jóvenes y adultos en la que me honraron con enviarme como representante del Consejo y de la Sra. Ministra, fue sumamente enriquecedor; todas las sedes del país estaban en la videoconferencia

participando directamente lo cual me pareció sumamente productivo y fue la primera vez o es la primera vez que se hace de esta manera.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Acta No. 47-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 26 de agosto de 2016, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 49-2016 del 1 de setiembre de 2016.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA

FLOR CUBERO VENEGAS
SECRETARIA GENERAL